

Comité de Ministros acogió recurso de reclamación de Minera Cerro Negro y podrá continuar su operación

La mañana de hoy lunes se realizó la segunda citación del Comité de Ministros para evaluar proyectos y temas ambientales.

En la oportunidad el comité revisó el recurso de reclamación presentado por la empresa Compañía Minera Cerro Negro S.A., proponente del proyecto Plan de Desarrollo de Largo Plazo – Compañía Minera Cerro Negro S.A., en contra de la Resolución de Calificación Ambiental que calificó desfavorablemente el proyecto.

Anuncio Patrocinado

El proyecto consiste en la continuidad operacional y ampliación del proyecto minero Cerro Negro, ubicado en la comuna de Cabildo, en la región de Valparaíso. Su diseño considera el uso de las instalaciones operativas existentes en la faena minera cuprífera, la modificación de alguna de estas instalaciones existentes y la construcción de obras nuevas, para la extensión de la vida útil de la faena minera por 14 años –procesos de extracción y beneficio sulfuros– y ocho años –explotación y procesamiento óxidos.

En base a los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y el análisis del SEA, el Comité de Ministros resolvió acoger parcialmente el recurso de reclamación, retrotrayendo el procedimiento de evaluación.

En definitiva, el órgano colegiado, tras estudiar los antecedentes técnicos y jurídicos, estimó que la resolución de la Comisión de Evaluación de Valparaíso no se encontraba debidamente fundamentada y que debía retrotraerse el proyecto.

“Esta decisión nos deja conforme y hace justicia a un proyecto que tiene alto impacto para nuestros trabajadores y comunidades de Cabildo. Vamos a seguir trabajando en todas las observaciones que nos puedan dar tranquilidad para operar de acuerdo a la norma, porque ese es el compromiso que hemos tenido como compañía desde el primer minuto “, dijo Marcelo Bruit, presidente ejecutivo de Compañía Minero Cerro Negro.

Quien también se mostró conforme con la decisión fue el alcalde de Cabildo, Victor Donoso, expresando que “esta medida adoptada por el Comité de Ministros viene a sumar al empleo y la estabilidad social de la comuna y la provincia de Petorca. Estamos contentos por la continuidad de la faena y el tema laboral de las personas que trabajan en ella. Queremos una minería verde y estoy seguro que Cerro Negro

Comité de Ministros acogió recurso de reclamación de Minera Cerro Negro y podrá continuar su operación

trabjará en esa senda”, expresó Donoso.

El vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Cristián Argandoña, calificó como positiva la resolución. “Valoramos la resolución del Comité de Ministros, por cuanto permite a Cerro Negro seguir abordando las observaciones que le hace la autoridad ambiental”, agregó Argandoña.



y tú, ¿qué opinas?